



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>9</b>
<b>FECHA:</b> Octubre 3 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 01 del 03 de enero de 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> CATALINA ARIAS GIRALDO	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 01 de Septiembre al 30 de Septiembre de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de \$46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)	
<b>FORMA DE PAGO:</b> Mediante once (11) actas vencidas por el valor de (\$3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de (\$3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$3.900.000.00 (Tres millones Novecientos Mil Pesos mcte)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Ingeniera Catalina Arias Giraldo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.</li><li>2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.</li><li>3. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.</li><li>4. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.</li><li>5. Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.</li><li>6. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de</li></ol>	

**INFIPEREIRA.**

7. Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de septiembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$	46'670.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	31'070.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'900.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	11'700.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>46'670.000.00</b>	<b>\$ 46'670.000.00</b>

**BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES**

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>		<b>\$</b>

**CALIFICACIÓN**

<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	/		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> 	<b>Firma Supervisor</b> 
------------------------------	-----------------------------

Ultimo ingreso exitoso: 2013-09-27 / 08:49:01 AM | Ultimo ingreso fallido: Ninguno

Datos ▾ Empleados ▾ Planillas ▾ Documentos ▾ Reportes ▾ Transar Salir

Periodo Pensión: Septiembre 2013. Periodo Salud: Septiembre 2013.

Octubre 1 de 2013 / 2:48 PM

Inicio · Planillas · Pagos por Administradora

## Planillas / Pagos por Administradora



Razón Social Recaudo	Compensar OI
NIT Recaudo	9998600669427
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Fecha de Pago	9/4/2013
Periodo Cotización Salud	9/2013
Empresa	Catalina Arias Giraldo
Nit	42163429
Número de Radicación	95053045
CUS Código único de seguimiento de la transacción:	91344610
Número de Administradoras	3
Número de Empleados	1
Total Pagado	\$626,900.00
Medio de Pago	Pago Electronico por PSE
Banco	BANCOLOMBIA
Estado de la Transacción:	Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidades y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-23	860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		\$0.00	\$11,300.00	1
230501	800231967	Horizonte		\$0.00	\$345,600.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		\$0.00	\$270,000.00	1

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos  
**Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información**

[Exportar reporte a Excel](#)   [Exportar reporte a PDF](#)



<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2013 - Compensar - Cenet S.A.



certicámara.

Agencia de los certificados SSL

Certificad IP SI 106-1

Powered by







Pereira, Octubre de 2013

**CUENTA DE COBRO**

**INFIPEREIRA  
NIT. 900120045-0**

**DEBE A:**

**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

LA SUMA DE: Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000.00)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Agosto.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 95053045

Cordialmente,

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6  
TELEFONO: 3130140

389

Pereira, 3 de octubre de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**  
Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Catalina Arias Giraldo

2- Identificación 42163429

3- Mes al que pertenece la certificación OCTUBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>95053045</u>	Aporte salud	\$	<u>195,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>249,600</u>
------------------	-----------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$                   -

Firma

Catalina Arias Giraldo  
CC42163429 PEREIRA.



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

1

**CONTRATO No 01 DEL 2013  
CATALINA ARIAS GIRALDO – INFIPEREIRA  
INFORME DE ACTIVIDADES No. 9**

## TABLA DE CONTENIDO

1	Actividades Realizadas.....	4
1.1	Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.....	4
1.2	Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA. ....	5
1.3	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad. ....	5
1.4	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.....	6
1.5	Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA. ....	7
1.6	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA.....	7
1.7	Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.....	7
2	Información General del Contrato de Prestación de Servicios. ....	8
	Contrato de Prestación de Servicios .....	8

## **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 9 MES DE SEPTIEMBRE DE 2013**

### **Introducción**

En el presente informe se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido en el mes de Septiembre del año 2013, en cumplimiento del contrato N° 01 del presente año.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo a lo consignado en el contrato N° 01 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la Ingeniera Comercial Catalina Arias Giraldo, y cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.

## **1 Actividades Realizadas**

En desarrollo del alcance del contrato se han desarrollado en el presente periodo las siguientes actividades:

### **1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.**

Se realizaron las siguientes cuentas de cobro, para el mes de Septiembre:

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$12.618.975), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$38.133.521), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009

#### **CUENTA DE COBRO EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**

LA SUMA DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.855.051), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
VHZ INGENIERIA S.A.S**

LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$201.553.314), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$172.778.236), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 079 DEL 2010

Las cuentas de cobro mencionadas anteriormente se anexan al presente informe

**1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.**

Se realizo el seguimiento a los pagos que debían realizarse, de acuerdo a las cuentas de cobro enviadas en el mes de Septiembre del 2013.

Así mismo, se archivaron las respectivas cuentas de cobro, y se realizo el seguimiento al cronograma de cobro y pagos para mes de Septiembre del 2013.

**1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.**

Se realizaron las siguientes actividades:

Se participo activamente en las capacitaciones sobre Riesgos dadas todos los jueves del mes, y se envía la información solicitada con tareas en los respectivos talleres.

**1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.**

Se realiza el apoyo correspondiente a los proyectos en curso como son:

**Invest in Pereira**

- Se participa en reunión con representantes del DPS, SENA, INVEST, ALCALDIA para el tema de generación de empleo y aplicación de subsidios a poblaciones vulnerables, en la mesa Territorial Alianza Pública-Privada, realizada en la sala de juntas de la Secretaria de Planeación Municipal.

**Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**

- Se realiza el apoyo en la revisión del informe de Actividades de la Economista Margarita Álzate.

**Bilingüismo**

- Se participo en reunión con el Subsecretario de Planificación Socioeconómica Claudio Olivella Orcasitas, para aclarar dudas sobre el convenio para capacitación en Idioma Ingles.

**Mesa de Trabajo Asociación Público - Privada**

- Se participo y asistió a la reunión de la Mesa de trabajo Publico Privada en le DPS.
- Se participo en varias reuniones con el representante de ICE, con el fin de determinar qué población vulnerable actualmente se encuentra trabajando en el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, dando como resultado final, la identificación de 42 personas susceptibles a subsidio, 32 pertenecientes a la Red Unidos y 10 incluidos en la base de victimas (se anexa listado)
- Se sostuvo reunión con la Doctora Margarita Álzate con el fin de socializar lo conseguido con el DPS y el ICE.

**1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.**

Se interviene en lo requerido y se participa activamente en las demás labores asignadas.

Se envió correspondencia siguiendo los formatos y el sistema implementado en la entidad.

Se realizo el informe para la Revisión de la Alta Dirección, solicitado por la Dirección Técnica de Planeación de la entidad, se anexa.

Se realizo el back up de la información contenida en el computador a mi cargo.

Se realizaron los ajustes requeridos al seguimiento del Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial, por solicitud de la Asesora de Control Interno

Se realizo el correctivo del hallazgo resultante de la Auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Pereira.

Se participo en la reunión de indicadores dada por la firma AFINYT.

**1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA**

- Se realiza el seguimiento a los pagos correspondientes a este mes.
- Se realiza la proyección de ingresos por concepto de pagos de los empréstitos suscritos, para la vigencia 2014, se anexa.

**1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos**

- Se realiza la revisión entre el Manual de Operaciones Financieras, y el Manual de Cartera, con el fin de unificar posteriormente criterios entre ambos manuales y cumplir con la acción correctiva de la Auditoria de Calidad.

## 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios.

### Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Catalina Arias Giraldo  
Contrato: N° 01 del 03 de Enero de 2013  
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera  
Valor Contrato: \$46.670.000.00  
Plazo Inicial: 11 meses y 29 días  
Plazo Transcurrido: 8 mes y 29 días

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO**  
Contratista



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

9

**LISTADO EMPLEO  
PERSONAL VULNERABLE  
PTFFP APLICABLES A SUBSIDIO**

		unidos /		victima		
1	OSCAR	DE JESUS	VERGARA	PEREIRA	78322757	VICTIMA
2	OSCAR	DE JESUS	VERGARA	PEREIRA	78322757	VICTIMA
3	JOSE	OSCAR	ARANGO		10124964	2445596
4	JORGE	ANTONIO	AGUIRRE		10016378	1990288
5	HENRY	DE JESUS	SALAZAR	GUTIERREZ	10025079	1119039
6	EFRAIN	MORALES	SUARez		1088278249	2852474
7	BONILLA	PUERTAS	JESUS	MARIA	10087961	1116864
8	CASTAÑO	JOSUE	ALEXANDER		1089719536	1130164
9	CRUZ	LOPERA	MARCO	ALEXANDEDR	9874422	VICTIMA
10	GODOY	HOLGUIN	IRLAN	JOSE	18618003	1134690
11	GOMEZ	PERILLA	JAIME	DAVID	1088280172	2420321
12	HERNANDEZ	RIOS	DIOMER	ALEJANDRO	1006209290	VICTIMA
13	LADINO	VELASCO	BELISARIO		9890031	1122459
14	MOLINA	ARIAS	RUBEN		18619078	1119807
15	MORENO	BUSTAMANTE	DONALDO		4860341	VICTIMA
16	MOSQUERA	JOHNATAN			18609944	1552557
17	PEREZ	CLAVIJO	JORGE	DE JESUS	4597567	2940070
18	RENTERIA	RENTERIA	JOSE	CASILDO	4813858	VICTIMA
19	RENTERIA	RENTERIA	LUIS	ALFONSO	4814824	VICTIMA
20	RESTREPO	RESTREPO	JHONATAN	ANDRES	1088250025	1116541
21	VALENCIA	TORO	JOSE	LUIS	10007613	VICTIMA
22	VELANDIA	RIVEROS	JOSE	GUILLERMO	18608404	1124407
23	ZAMORA	VILLANEDA	CARLOS	ALBERTO	10031962	1118099
24	ZAMORA	VILLANEDA	JALIX		10028427	VICTIMA
25	JOSE	DANIEL	RAMIREZ	MATURANA	10163767	1948781
26	JORGE	ALONSO	CABRERA	OSPINA	1089745686	2549127
27	LUIS	ENRIQUE	RAMIREZ	MARULANDA	9845095	1131650
28	RODOLFO	TORRES	ESCOBAR		80749661	VICTIMA
29	JOSE	GABRIEL	MURILLO		18592085	VICTIMA
30	ELMER	DE JESUS	SOTO	RIOS	10480420	VICTIMA
31	Edwar	Julian	Suarez	suarez	1088270632	1118804
32	Daniel	Portilla	Patino		2660550	1123296

33	Maber	Eldier	Suarez		1088242881		1118804
34	Jhon	Janner	Gómez	Muñoz	9773613		VICTIMA
35	Oscar	Alberto	Quintero	Marín	9870834		VICTIMA
36	Hermes	Edikson	Gonzalez	Vélez	10010819		2419825
37	Jose	Edilberto	Diaz	Calle	9761012		1116151
38	Fabian	DE JESUS	Betancur	Valencia	10008531		1117655
39	Duverney	Antonio	Garcia	Escobar	10029820		1120271
40	Ricardo	Antonio	Garcia	Quebrada	10023106		2200620
41	Edwin	Alexander	Pareja	Quintero	1127207385		VICTIMA
42	Argemiro	Osorio	Garcia		10076808		1121341

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

10

**CUENTAS DE COBRO  
SEPTIEMBRE**



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$12.618.975), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010, ASÍ:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 10.879.165
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.739.810
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7,21% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	SEPTIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS (\$38.133.521), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 35.416.666
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.716.855
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7,21% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	SEPTIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



4105



**CUENTA DE COBRO**  
**EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**  
**NIT 800.015.260-6**

**DEBE A:**  
**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESRROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS (\$8.855.051), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 7.835.000,00
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.020.051,00
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,21% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	SEPTIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN, PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**VHZ INGENIERIA S.A.S**  
**NIT 900.151.289-3**

**DEBE A:**  
**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARRDLLO DE PEREIRA**  
**“INFIPEREIRA”**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS (\$201.553.314), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 157.265.082
INTERESES CORRIENTES	\$ 42.901.927
INTERESES DE CAPITAL EN MORA	\$ 1.386.305
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7.21% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	SEPTIEMBRE 9 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**NIT 816.000.558-8**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$172.778.236), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 079 DEL 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 112.499.999
INTERESES CORRIENTES	\$ 60.278.237
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	9.36% E.A PAGADERA TRIMESTRE VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	SEPTIEMBRE 16 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

11

**INFORME REVISION  
ALTA DIRECCION**

## CIRCULAR No 180

**FECHA:** 06 de septiembre de 2013

**PARA:** HERNÁN ROBERTO MENESES MARÍN, Director Técnico (planeación)

**ASUNTO:** Respondiendo a: Asunto: REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN. Radicado No.173

A continuación se dará respuesta a los puntos según su requerimiento

1. Informe de medición de satisfacción del cliente con Plan de Acción  
Se envía el informe Consolidado de la medición de Satisfacción del cliente
2. Informe consolidado de derechos de petición, quejas y reclamos que se han tramitado a la fecha con el tratamiento y respuestas que se le dieron a los clientes.  
Se anexa
3. Revisión de la pertinencia de los objetivos de calidad establecidos hasta la fecha y formulación de nuevos objetivos, si aplica.  
Se revisaron los objetivos de calidad y la medición de los mismos, pero de igual manera se informa que en la actualidad se encuentran en revisión todos los indicadores del proceso por la firma AFINYT, con el fin de estudiar su pertinencia y aplicación.
4. Revisión y propuestas de mejoramiento a la Política de Calidad establecida en La Entidad.  
Creemos que la Política de Calidad, debería incluir frases alusivas a su nombre, es decir, fomentar el desarrollo de Pereira o algo así.
5. Informe de los resultados de la medición de los objetivos de calidad e indicadores de gestión.  
Se anexa la medición.
6. Aspectos positivos del Sistema de Gestión Integral  
Se observa un gran compromiso por parte del equipo del Sistema de Gestión Integral; Buen Manejo del tema
7. Aspectos negativos del Sistema de Gestión Integral  
No aplica
8. Recomendaciones para mejorar el Sistema de Gestión Integral  
Capacitaciones de actualización para los auditores internos de Calidad.
9. Descripción de los productos no conformes evidenciados en el proceso Gestionar los Servicios Financieros  
No Aplica
10. Cambios que podrán afectar el desempeño y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral (información de cambios internos y externos suministrada por los Líderes de los Procesos).  
No Aplica



Atentamente,

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director Técnico (creditos, Inversiones y Comercial)

Anexos: Lo enunciado (4 folios)

Copia: María Disney Barragán Mapped

Catalina A



**ANEXO 1.** Informe consolidado de los derechos de petición, quejas y reclamos que se han tramitado a la fecha con el tratamiento y respuestas que se le dieron a los clientes.

No. radicado	Fecha de recibido	Remitente	Descripción	Tipo de Solicitud		
				DP	Q	R
126	16/03/2012	Contraloria del Valle	Solicitud Información Documental	x		
248	13/06/2012	Angela Viviana Rivas	Derecho de Petición sobre el empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		
266	22/06/2012	Alvaro Carrillo	Solicitud Información Proyectos de inversión Municipio de Cartago	x		
272	25/06/2012	Alvaro Carrillo	Solicitud información empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		
304	09/07/2012	Angela Viviana Rivas	Solicitud información empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		
307	10/07/2012	Juan Carlos Reinales	Solicitud información empréstitos	x		
347	31/07/2012	Francisco Moncada	Solicitud copia de documentos empréstito suscrito con el Instituto de Tránsito	x		

356	06/08/2012	Carlos A. Crosthwaite	Derecho de Petición sobre el empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		
385	23/08/2012	Juan Carlos Reinales	Derecho de Petición sobre el empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		
430	25/09/2012	Juan Carlos Reinales	Derecho de Petición sobre el empréstito suscrito con el Municipio de Cartago	x		

Tratamiento	Responsable	Fecha de respuesta	Seguimiento			
			Acciones	Fecha	Estado	
					A	C
Oficio No. 97 Respondiendo a Solicitud de Información del oficio No. 126	Director Tecnico de Crédito, Inversiones y Comercial	23/03/2012	Se dio respuesta y se envió la información solicitada	marzo 23 de 2012		x
Oficio No. 310 Crédito Municipio de Cartago (vigencias futuras), Respondiendo al oficio No. 248		05/07/2012	Se dio Respuesta y lo recibieron en Cartago el día 5-07- 2012	julio 5 de 2012		x
Oficio No. 313 Envío de Información. Respondiendo a los oficios No. 266 y 272		06/07/2012	se enviaron 126 folios con la información solicitada	julio 9 de 2012		x
Oficio No. 325 Información Contrato de Empréstito 071 de 2011. Respondiendo al oficio No. 304		12/07/2012	se le dio respuesta a el Alcalde de Cartago	julio 12 de 2012		x
Oficio No. 327 dando respuesta al Derecho de Peticion		13/07/2012	Respuesta del Derecho de Petición No. 307	julio 13 de 2012		x
Oficio No. 369 Respondiendo a Solicitud de Información del oficio 347		09/08/2012	Se le dio Respuesta a la información solicitada	Agosto 10 de 2012		x
Oficio No. 382 Respondiendo al Derecho de Petición No. 356		16/08/2012	se envió la información solicitada	agosto 17 de 2012		x
Oficio No. 402 Respondiendo al Derecho de Petición No. 385		04/09/2012	se envió la información solicitada	septiembre 4 de 2012		x
Oficio No. 445 Respondiendo al Derecho de Petición No. 430		01/10/2012	se envió la información solicitada	Octubre 1 de 2012		x

414

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

**PROYECCION INGRESOS  
EMPRESTITOS 2014**



CLIENTE/ MIES	ENERO			FEBRERO		
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL
VAZ INGENIERIA (09)	\$ 161,978,759.00	\$ 38,188,770.00	\$ 200,167,009.00	\$ 162,939,039.00	\$ 37,227,970.00	\$ 200,167,009.00
TERMINAL (05)	\$ 46,295,831.00	\$ 3,558,796.00	\$ 49,854,627.00	\$ 46,295,831.00	\$ 3,084,326.00	\$ 49,380,157.00
TRANSITO (16)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MUNICIPIO DE PEREIRA (29)	\$ -	\$ 249,266,464.00	\$ 249,266,464.00	\$ -	\$ -	\$ -
MUNICIPIO DE CARTAGO (30)	\$ 109,214,975.00	\$ 254,079,299.00	\$ 363,294,272.00	\$ -	\$ -	\$ -
AEROPUERTO (18)	\$ 7,835,000.00	\$ 834,250.00	\$ 8,669,250.00	\$ 501,456,726.00	\$ 143,600,169.00	\$ 645,056,895.00
DIAGNOSTICENTRO (05)	\$ 325,324,543.00	\$ 545,717,079.00	\$ 871,051,622.00	\$ 7,835,000.00	\$ 787,800.00	\$ 8,622,800.00
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 718,576,596.00	\$ 184,700,265.00	\$ 903,276,861.00

CAPITAL	MARZO			ABRIL		
	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	TOTAL
\$ 167,414,257.00	\$ 32,752,753.00	\$ 200,167,010.00	\$ 164,897,558.00	\$ 35,269,451.00	\$ 200,167,009.00	
\$ 46,295,831.00	\$ 52,597,128.00	\$ 98,892,959.00	\$ 46,295,831.00	\$ 2,535,392.00	\$ 48,831,223.00	
\$ 112,499,999.00	\$ 52,597,128.00	\$ 165,097,127.00	\$ -	\$ -	\$ -	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 243,847,627.00	\$ 243,847,627.00	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,214,973.00	\$ 248,555,836.00	\$ 357,770,809.00	
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
\$ 7,835,000.00	\$ 669,606.00	\$ 8,504,606.00	\$ 7,835,000.00	\$ 694,899.00	\$ 8,529,899.00	
\$ 334,045,087.00	\$ 138,616,615.00	\$ 472,661,702.00	\$ 328,243,362.00	\$ 530,903,205.00	\$ 859,146,567.00	





CAPITAL	SEPTIEMBRE		OCTUBRE	
	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES
\$ 169,856,777.00	\$ 30,310,233.00	\$ 200,167,010.00	\$ 171,809,048.00	\$ 28,357,961.00
\$ 44,144,884.00	\$ 1,163,054.00	\$ 45,307,938.00	\$ 10,879,165.00	\$ 872,263.00
\$ 112,499,999.00	\$ 48,633,374.00	\$ 161,133,373.00	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	\$ 377,777,777.00	\$ 249,266,464.00
\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,214,973.00	\$ 254,079,299.00
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
\$ 7,835,000.00	\$ 462,648.00	\$ 8,297,648.00	\$ 7,835,000.00	\$ 402,772.00
\$ 334,336,660.00	\$ 80,569,309.00	\$ 414,905,969.00	\$ 677,515,963.00	\$ 532,978,759.00
				\$ 1,210,494,772.00

	NOVIEMBRE			DICIEMBRE			
	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	
\$	171,882,363.00	\$	28,284,646.00	\$	200,167,009.00	\$	200,167,009.00
\$	10,879,165.00	\$	836,841.00	\$	11,716,006.00	\$	11,626,594.00
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
\$	501,456,726.00	\$	119,055,607.00	\$	620,512,333.00	\$	-
\$	7,835,000.00	\$	369,747.00	\$	8,204,747.00	\$	8,147,868.00
\$	692,055,254.00	\$	1,48,546,841.00	\$	840,600,095.00	\$	378,007,825.00

\$ - - - - - \$



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

4 21

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>10</b>
<b>FECHA:</b> Noviembre 5 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 01 del 03 de enero de 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> CATALINA ARIAS GIRALDO	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 01 de Octubre al 31 de Octubre de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de \$46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)	
<b>FORMA DE PAGO:</b> Mediante once (11) actas vencidas por el valor de (\$3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de (\$3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$3.900.000.00 (Tres millones Novecientos Mil Pesos mcte)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Ingeniera Catalina Arias Giraldo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.</li><li>2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.</li><li>3. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.</li><li>4. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.</li><li>5. Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.</li><li>6. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de</li></ol>	



**INFIPEREIRA.**

7. Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de octubre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$	46'670.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	34'970.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'900.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	7'800.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>46'670.000.00</b>	<b>\$ 46'670.000.00</b>

**BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES**

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>		<b>\$</b>

**CALIFICACIÓN**

<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.





FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?			/
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	28		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS (Cuando es una evaluación de seguimiento)**

<b>Firma Contratista</b> Catalina Cruz Córdova	<b>Firma Supervisor</b> 
---	-----------------------------

Pereira, 5 de noviembre de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**  
Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio Catalina Arias Giraldo
- 2- Identificación 42163429
- 3- Mes al que pertenece la certificación NOVIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>14264188</u>	Aporte salud	\$	<u>195,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>249,600</u>
------------------	-----------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Catalina Arias Giraldo  
CC 42163429 PEREIRA

Pereira, Noviembre de 2013

**CUENTA DE COBRO**

**INFIPEREIRA  
NIT. 900120045-0**

**DEBE A:**

**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

LA SUMA DE: Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000.00)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Octubre.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 14264188

Cordialmente,

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6  
TELEFONO: 3130140

Último ingreso exitoso: 2013-10-16 / 08:29:33 AM | Último ingreso fallido: Ninguno

Datos Empleados Planillas Documentos Reportes Transar Salir

Periodo Pensión: Octubre 2013. Periodo Salud: Octubre 2013.

Noviembre 1 de 2013 / 4:42 PM

Inicio > Planillas > Pagos por Administradora

## Planillas / Pagos por Administradora



Razón Social Recaudo: Compensar OI  
 NIT Recaudo: 9998600669427  
 Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social  
 Fecha de Pago: 10/8/2013  
 Periodo Cotización Salud: 10/2013  
 Empresa: Catalina Arias Giraldo  
 Nit: 42163429  
 Número de Radicación: 14264188  
 CUS Código único de seguimiento de la transacción: 94108348  
 Número de Administradoras: 3  
 Número de Empleados: 1  
 Total Pagado: \$627,400.00  
 Medio de Pago: Pago Electronico por PSE  
 Banco: BANCOLOMBIA  
 Estado de la Transacción: Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		\$0.00	\$11,300.00	1
230501	800231967	Horizonte		\$0.00	\$345,900.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		\$0.00	\$270,200.00	1

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

Le informamos que el pago de la planilla No. 14264188, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté alianando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)

[Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción



Powered by

certicámara.

Miplanilla.com - Gestión y paga de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia Su dirección IP actual es: 190.128.118.125

Acercas de los certificados SSL

Certificad N° SI 996-1





23

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

**CONTRATO No 01 DEL 2013  
CATALINA ARIAS GIRALDO – INFIPEREIRA  
INFORME DE ACTIVIDADES No. 10**



### TABLA DE CONTENIDO

- 1 Actividades Realizadas.....4
  - 1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.....4
  - 1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA. ....5
  - 1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad. ....6
  - 1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.....6
  - 1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA. ....7
  - 1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA.....8
  - 1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.....8
- 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios. ....9
  - Contrato de Prestación de Servicios .....9

## **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 10 MES DE OCTUBRE DE 2013**

### **Introducción**

En el presente informe se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido en el mes de Octubre del año 2013, en cumplimiento del contrato N° 01 del presente año.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo a lo consignado en el contrato N° 01 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la Ingeniera Comercial Catalina Arias Giraldo, y cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.

## 1 Actividades Realizadas

En desarrollo del alcance del contrato se han desarrollado en el presente periodo las siguientes actividades:

- 1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.

Se realizaron las siguientes cuentas de cobro, para el mes de Octubre:

### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$12.521.826), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010

### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$37.874.695), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009

### **CUENTA DE COBRO EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$8.789.632), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
VHZ INGENIERIA S.A.S**

LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$200.167.010), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
EL MUNICIPIO DE CARTAGO**

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$254.082.928), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$16.000.000.000, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 071 DEL 23 DE MAYO DE 2011 Y MODIFICACION DEL 21 DE ENERO DE 2013

LA SUMA DE CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$109.214.973), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DIFERIDA DE LOS INTERESES NO PAGADOS DURANTE EL AÑO 2012 Y RELIQUIDADOS A 21 DE ENERO DE 2013, CON BASE EN LA MODIFICACION DEL 21 DE ENERO DE 2013 DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$16.000.000.000, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 071 DEL 23 DE MAYO DE 2011

**CUENTA DE COBRO  
EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$249.266.464), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 081 DEL 2011

Las cuentas de cobro mencionadas anteriormente se anexan al presente informe

- 1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.**

Se realizo el seguimiento a los pagos que debían realizarse, de acuerdo a las cuentas de cobro enviadas en el mes de Octubre del 2013.

Así mismo, se archivaron las respectivas cuentas de cobro, y se realizo el seguimiento al cronograma de cobro y pagos para mes de Octubre del 2013.

**1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.**

Se realizaron las siguientes actividades:

Se participo activamente en las capacitaciones sobre Riesgos dadas todos los jueves del mes, y se envía la información solicitada con tareas en los respectivos talleres.

**1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.**

Se realiza el apoyo correspondiente a los proyectos en curso como son:

Capacitación KYZEN

- Se apoyo en la consecución de los equipos de traducción simultánea necesarios para la capacitación sobre KYZEN, brindada por el Programa de Transformación Productiva PTP y con el apoyo de InfiPereira

Banco de Programas y Proyectos

- Se apoyo en los ajustes y modificaciones requeridas para el proyecto 12910001 "Apoyo al Fomento y Desarrollo de Pereira", de las versiones abril 2013 y julio de 2013

Invest in Pereira

- Se participa en reunión con representantes del DPS, SENA, INVEST, ALCALDIA para el tema de generación de empleo y aplicación de subsidios

a poblaciones vulnerables, en la mesa Territorial Alianza Pública-Privada, realizada en la sala de juntas de la Secretaria de Planeación Municipal.

- Se revisa el informe presentado y se apoya con los tramites al interior de INFIPEREIRA para el respectivo pago

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira

- Se realiza el apoyo en la revisión del informe de Actividades de la Economista Margarita Álzate.

Mesa de Trabajo Asociación Público - Privada

- Se participio y asistió a la reunión de la Mesa de trabajo Publico Privada en le DPS.
- Se participo en reunión con la población vulnerable identificada en el Proyecto Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira y con los profesionales del componente social y el representante del ICE-DPS, con el fin de explicarles el proyecto y los incentivos (se anexa acta de asistencia)
- Se sostuvo reunión con representantes del DPS (se anexa asistencia).

**1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.**

Se interviene en lo requerido y se participa activamente en las demás labores asignadas.

Se envió correspondencia siguiendo los formatos y el sistema implementado en la entidad.

Se realizo el back up de la información contenida en el computador a mi cargo.

Se realizo el seguimiento al Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial, por solicitud de la Dirección Técnica de Planeación

Se realizo el plan de mejoramiento de los hallazgos resultantes de la Auditoría realizada por la Contraloría Municipal de Pereira.

Se participo en la reunión de indicadores dada por la firma AFINYT.

Se organiza la carpeta con las actas del comité de crédito.

**1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA**

- Se realiza el seguimiento a los pagos correspondientes a este mes.
- Se apoya en los trámites para reclamar el pagare de TELEFONICA ante Findeter por la Subdirectora Diana Milena Ocampo Botero.


**1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos**

- Se realiza la revisión entre el Manual de Operaciones Financieras, y el Manual de Cartera, con el fin de unificar posteriormente criterios entre ambos manuales y cumplir con la acción correctiva de la Auditoria de Calidad.
- Se realiza el informe de Rendición de cuentas (hechos importantes) solicitado por la Dirección Técnica de Planeación (se anexa)

## 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios.

### Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Catalina Arias Giraldo  
Contrato: N° 01 del 03 de Enero de 2013  
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera  
Valor Contrato: \$46.670.000.00  
Plazo Inicial: 11 meses y 29 días  
Plazo Transcurrido: 9 mes y 29 días

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO**  
Contratista



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

10

**ACTAS DE ASISTENCIA**



## ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia:		Responsable:	
SECRETARIA GENERAL		SECRETARIA GENERAL	
Tema:	Fecha:	Pagina	de
Lugar:	Hora de Inicio:	Hora de Terminación:	
1. Luis Alberto Guzmán	7/11/08	1	de 1
2. ...	...	...	...
3. ...	...	...	...
4. ...	...	...	...
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			



# ASISTENCIA A REUNIONES

Dependencia: <u>INFISERCIJA</u>		Responsable: <u>CAROLINA PEREZ GONZALEZ</u>		Página <u>1</u> de <u>1</u>
Tema: <u>Reunión Características / Toma OPS</u>		Fecha: <u>01-10-2013</u>	Hora de Terminación: <u>6:05 pm</u>	
Lugar: <u>Salas de Negocios</u>		Hora de Inicio: <u>5:10 pm</u>		
1	<u>GRUPO DE TRABAJO</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	<u>Carolina Perez Gonzalez</u>
2	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
3	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
4	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
5	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
6	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
7	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
8	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
9	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
10	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
11	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
12	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
13	<u>REUNION</u>	<u>OPS</u>	<u>31142114</u>	
14				
15				
16				

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

11

CUENTAS DE COBRO  
OCTUBRE



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$12.521.826), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 10.879.165
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.642.661
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,31% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	OCTUBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$37.874.695), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 35.416.666
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.458.029
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,31% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	OCTUBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**  
**NIT 800.015.260-6**

**DEBE A:**  
**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$8.789.632), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 7.835.000,00
INTERESES CORRIENTES	\$ 954.632,00
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,31% E.A PAGADERA MES VENCIDD
FECHA DE CANCELACION	OCTUBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN, PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**VHZ INGENIERIA S.A.S**  
**NIT 900.151.289-3**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS (\$200.167.010), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 159.015.408
INTERESES CORRIENTES	\$ 41.151.602
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7.31% E.A PAGADERA MES VENCIDD
FECHA DE CANCELACION	OCTUBRE 9 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**EL MUNICIPIO DE CARTAGO**  
**NIT 891.900.493-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$254.082.928), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$16.000.000.000, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 071 DEL 23 DE MAYO DE 2011 Y MODIFICACION DEL 21 DE ENERO DE 2013, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$	0
INTERESES CORRIENTES	\$	254.082.928
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA		6.45% E.A PAGADERA TRIMESTRE VENCIDO
FECHA DE CANCELACION		OCTUBRE 30 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 303077275 DEL BANCO AV VILLAS Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**EL MUNICIPIO DE CARTAGO**  
**NIT 891.900.493-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$109.214.973), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DIFERIDA DE LOS INTERESES NO PAGADOS DURANTE EL AÑO 2012 Y RELIQUIDADOS A 21 DE ENERO DE 2013, CON BASE EN LA MODIFICACION DEL 21 DE ENERO DE 2013 DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$16.000.000.000, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 071 DEL 23 DE MAYO DE 2011, ASI:

INTERESES DIFERIDOS	\$ 109.214.973
INTERESES CORRIENTES	\$ 0
FECHA DE CANCELACION	OCTUBRE 30 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 303077275 DEL BANCO AV VILLAS Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**EL MUNICIPIO DE PEREIRA**  
**NIT 891.480.030-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$249.266.464), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 081 DEL 2011, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$	0
INTERESES CORRIENTES	\$	249.266.464
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA		7.47% E.A PAGADERA TRIMESTRE VENCIDO
FECHA DE CANCELACION		OCTUBRE 29 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

**INFORME RENDICION DE CUENTAS  
HECHOS IMPORTANTES**

## HECHOS IMPORTANTES

### INFIPEREIRA

2013

#### HECHO IMPORTANTE 1:

MANTENIMIENTO DEL CONTRATO DE EMPRESTITO, CON EL OBJETIVO DE LOGRAR LA GENERACION DE EMPLEOS, Y LA FORMACION DE PERSONAL PARA OPTAR POR EMPLEOS EN CALL CENTER Y BPO

#### NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:

GENERACION DE 1500 EMPLEOS

#### INVERSION EN MILLONES DE PESOS:

SE APOYO ESTE PROCESO MEDIANTE GESTION Y LA CELEBRACION DE UN CONTRATO DE EMPRESTITO POR \$9.000.000.000 (NUEVE MIL MILLONES DE PESOS)

#### IMPACTO O LOGRO UNO (1)

\*INVERSION DE EMPRESA EN LA CIUDAD

#### IMPACTO O LOGRO DOS (2)

\*FORMACION Y CAPACITACION DE PERSONAL EN CAPACIDAD LABORAL

#### IMPACTO O LOGRO TRES (3)

\*GENERACION DE EMPLEO

#### IMPACTO O LOGRO CUATRO (4)

\*APOYO EN LA META CAPACITACION EN BILINGUISMO A LA CIUDADANIA

**HECHO IMPORTANTE 2:**

Firma de contrato de Cooperación para aunar esfuerzos conjuntos por parte del Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira INFIPEREIRA y LA CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, para que esta última, con plena autonomía técnica y administrativa garantice el correcto funcionamiento, mantenimiento y seguimiento en el propósito conjunto de dar continuidad a la estrategia de promoción de las inversiones en Pereira INVEST IN PEREIRA

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

Todo el Municipio

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

El valor del contrato por parte de INFIPEREIRA es de \$350'000.000 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos mcte.)

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*INVERSION DE EMPRESAS NUEVAS EN LA CIUDAD

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*REINVERSION DE EMPRESAS EN LA CIUDAD

**IMPACTO O LOGRO TRES (3)**

\*GENERACION DE EMPLEO

**IMPACTO O LOGRO CUATRO (4)**

\*PROMOCION DE LA CIUDAD PARA POSIBLES INVERSIONISTAS



**HECHO IMPORTANTE 3:**

Generación de empleos a través de las gestiones realizadas por la agencia INVEST IN PEREIRA e INFIPEREIRA

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

1077

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

El valor del contrato por parte de INFIPEREIRA es de \$350'000.000 (Trescientos Cincuenta Millones de pesos mcte.)

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*Generación de 1077 empleos directos

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*Acompañamiento a posibles inversionistas







**HECHO IMPORTANTE 4:**

Acompañamiento y sensibilización a estudiantes con el apoyo de INFIPEREIRA y el Programa de Transformación Productiva de BANCOLDEX

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

800

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

No aplica

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*Sensibilización a estudiantes sobre mercado laboral

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*Orientación sobre carreras técnicas, tecnológicas y/o profesionales requeridas por las empresas de la ciudad.

**HECHO IMPORTANTE 5:**

Apoyo a la Modernización del Aeropuerto Matecaña

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

Todo el Municipio

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

1500 millones

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*Modernización del Aeropuerto Internacional Matecaña

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*Mejor plataforma como atractivo turístico de la ciudad.

**HECHO IMPORTANTE 6:**

Participación en eventos gremiales de la ciudad

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

Todo el Municipio

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

No Aplica

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*Posicionamiento de INFIPEREIRA

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*Sinergia entre el sector público y el privado.



**HECHO IMPORTANTE 7:**

Apoyo en las gestiones para la formación de personas en Bilingüismo

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

400

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

No Aplica

**IMPACTO O LOGRO UNO (1)**

\*Mejorar las capacidades de las personas para ser integradas al mercado laboral

**IMPACTO O LOGRO DOS (2)**

\*personal capacitado para futuras empresas a llegar a la ciudad.

**HECHO IMPORTANTE 8:**

Se lidera a través de INVEST IN PEREIRA la creación del Bureau de Eventos y Convenciones mediante la construcción del modelo de gestión y plan de acción que permitan tener un panorama claro para la promoción de la ciudad como destino atractivo para el turismo corporativo

**NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS:**

No Aplica

**INVERSION EN MILLONES DE PESOS:**

\$30.000.000



## ACTA DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

460 7

<b>ACTA DE SUPERVISION No.</b>	<b>11</b>
<b>FECHA:</b> Diciembre 2 de 2013	
<b>CONTRATO No.</b> 01 del 03 de enero de 2013	
<b>CONTRATISTA:</b> CATALINA ARIAS GIRALDO	
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.	
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES:</b> Del 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2013	
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de \$46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)	
<b>FORMA DE PAGO:</b> Mediante once (11) actas vencidas por el valor de (\$3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de (\$3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.	
<b>VALOR DE PAGO DE LA PRESENTE ACTA:</b> \$3.900.000.00 (Tres millones Novecientos Mil Pesos mcte)	
<b>RELACIÓN DE ENTREGABLES:</b> En cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Supervisor del contrato de la referencia procedo a certificar que la Ingeniera Catalina Arias Giraldo presentó el informe de actividades adelantadas en cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. En el informe referido el Contratista detalla cada una de las actividades desarrolladas, las cuales están acordes con lo pactado y satisfacen el objetivo, las cuales se describen a continuación:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.</li><li>2. Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.</li><li>3. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.</li><li>4. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.</li><li>5. Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.</li><li>6. Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de</li></ol>	

**INFIPEREIRA.**

7. Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor manifiesto que el Contratista está cumpliendo con sus obligaciones, razón por la cual se debe proceder a pagar la suma correspondiente al período comprendido entre el mes de noviembre del año en curso. Se deja expresa constancia que el Contratista aportó el documento que acredita el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y al ARL.

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR DEL CONTRATO		\$	46'670.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$	38'870.000.00	
VALOR A PAGAR	\$	3'900.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$	3'900.000.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	46'670.000.00
		\$	46'670.000.00

**BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES**

VALOR DE GASTOS DE OPERACIONALES		\$	
VALOR PAGADO	\$		
VALOR POR EJECUTAR	\$		
<b>SUMAS IGUALES</b>		\$	
		\$	

**CALIFICACIÓN**

<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar

Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a evaluar.



FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el Contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El Contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
FACTOR A EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE 3	CASI SIEMPRE 2	NUNCA 1
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
9. ¿El Contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	/		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		

### CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomarán las acciones legales que apliquen.	

**COMPROMISOS** (Cuando es una evaluación de seguimiento)

Firma Contratista 	Firma Supervisor 
-----------------------	----------------------

Pereira, Diciembre de 2013

**CUENTA DE COBRO**

**INFIPEREIRA  
NIT. 900120045-0**

**DEBE A:**


**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

LA SUMA DE:        Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000.00)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Noviembre.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 18735571

Cordialmente,

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6  
TELEFONO: 3130140



Pereira, 2 de diciembre de 2013

Señores  
**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad  
Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

- 1- Nombre del prestador del servicio Catalina Arias Giraldo
- 2- Identificación 42163429
- 3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE
- 4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>18735571</u>	Aporte salud	\$	<u>195,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>249,600</u>
------------------	-----------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Catalina Arias Giraldo  
CC 42163429 PEREIRA

Último ingreso exitoso: 2013-11-22 / 10:27:40 AM | Último ingreso fallido: Ninguno

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Transar	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	---------	-------

Periodo Pensión: Noviembre 2013. Periodo Salud: Noviembre 2013.

Noviembre 30 de 2013 / 10:17 AM

Inicio : Planillas : Pagos por Administradora

## Planillas / Pagos por Administradora



Razón Social Recaudó	Compensar OI
NIT Recaudó	9998600669427
Descripción	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Fecha de Pago	11/14/2013
Periodo Cotización Salud	11/2013
Empresa	Catalina Arias Giraldo
Nit	42163429
Número de Radicación	18735571
CUS Código único de seguimiento de la transacción:	96675012
Número de Administradoras	3
Número de Empleados	1
Total Pagado	\$630,000.00
Medio de Pago	Pago Electronico por PSE
Banco	BANCOLOMBIA
Estado de la Transacción:	Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		\$0.00	\$11,400.00	1
230501	800231967	Horizonte		\$0.00	\$347,300.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS		\$0.00	\$271,300.00	1

Si descuento incapacidades a nátas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

Le informamos que el pago de la planilla No. 18735571, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)

[Exportar reporte a PDF](#)

Imprimir transacción



Powered by **Comet** **Ether**

certicámara

Miplanilla.com - Gestión y pago de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes (PILA) - Colombia Su dirección IP actual es: 190.128.118.125

Acerca de los certificados SSL

Certificado N° SI 006-1

ESTADO GENERAL DE CUENTAS DE APORTES DE AUTOLIQUIDACION

REPERIODIFICACION:  PERIODO DE AUTOLIQUIDACION:  PERIODO DE AUTOLIQUIDACION:

TPO NUMERO: 4210429 | CODIGO OPERADOR: 83 | CODIGO ARL: 1423 | CODIGO EMPRESA: 83

DEPARTAMENTO: RISARALDA | CODIGO DEPARTAMENTO: 66 | TELEFONO: 327185 | FAX: | CORREO ELECTRONICO: camiharrise@gnail.com

CIUDAD/MUNICIPIO: PERIERA | CODIGO CIUDAD/MUNICIPIO: 6001

TPO PRESENTACION:  U  C  S  D | SUCURSAL/DEPENDENCIA: | CODIGO SUCURSAL/DEPENDENCIA: | TIPO EMPRESA:  PUBLICA  PRIVADA  MIXTA

CLASE DE APORTANTE:  GRANDE  INDEPENDIENTE | VALOR MONEDA: 0 | No AUTORIZACION: 86675012

FECHA DE PAGAR: 20131114 | TOTAL EMPLEADOS: 1 | FECHA DE PAGAR ANTICIPADO: 20131114

PAG: 1 DE 2

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
CD	Nº	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
EP3018	866011272	0	270.000	0	270.000	0	270.000	0	270.000

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
CD	Nº	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
236501	900210871	0	546.800	0	546.800	0	546.800	0	546.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
CD	Nº	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
1423	866011534	11.300	11.300	0	0	0	0	0	0
6	100	11.400	11.400	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
11.300	11.300	0	0	0	0	0	0
11.400	11.400	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
11.300	11.300	0	0	0	0
11.400	11.400	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
346.000	346.000	270.000	270.000
11.300	11.300	11.400	11.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
546.800	546.800	546.800	546.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
11.300	11.300	0	0
11.400	11.400	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
11.300	11.300	0	0	0	0	0	0
11.400	11.400	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
546.800	546.800	546.800	546.800	546.800	546.800	546.800	546.800

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
11.300	11.300	0	0	0	0
11.400	11.400	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION		TOTAL APORTES DEL PERIODO DE AUTOLIQUIDACION	
VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
346.000	346.000	270.000	270.000	11.300	11.300
11.300	11.300	11.400	11.400	0	0



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

1

**CONTRATO No 01 DEL 2013  
CATALINA ARIAS GIRALDO – INFIPEREIRA  
INFORME DE ACTIVIDADES No. 11**

## TABLA DE CONTENIDO

- 1 Actividades Realizadas.....4
  - 1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.....4
  - 1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA. .... 5
  - 1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad. .... 5
  - 1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación..... 6
  - 1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA. .... 6
  - 1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA..... 7
  - 1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.....7
- 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios. .... 9
  - Contrato de Prestación de Servicios ..... 9

## **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 11 MES DE NOVIEMBRE DE 2013**

### **Introducción**

En el presente informe se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido en el mes de Noviembre del año 2013, en cumplimiento del contrato N° 01 del presente año.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo a lo consignado en el contrato N° 01 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la Ingeniera Comercial Catalina Arias Giraldo, y cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.



## **1 Actividades Realizadas**

En desarrollo del alcance del contrato se han desarrollado en el presente periodo las siguientes actividades:

### **1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.**

Se realizaron las siguientes cuentas de cobro, para el mes de Noviembre:

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$12.388.797), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.454.456), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009

#### **CUENTA DE COBRO EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$8.694.811), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
VHZ INGENIERIA S.A.S**

LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS (\$200.167.009), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**

LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$656.544.485), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 052 DEL 2010

Las cuentas de cobro mencionadas anteriormente se anexan al presente informe

**1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.**

Se realizo el seguimiento a los pagos que debían realizarse, de acuerdo a las cuentas de cobro enviadas en el mes de Noviembre del 2013.

Así mismo, se archivaron las respectivas cuentas de cobro, y se realizo el seguimiento al cronograma de cobro y pagos para mes de Noviembre del 2013.

**1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.**

Se realizaron las siguientes actividades:

Se realizo ajuste al seguimiento del III Trimestre del Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial.

**1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.**

Se realiza el apoyo correspondiente a los proyectos en curso como son:

**Banco de Programas y Proyectos**

- Se apoyo en los ajustes y modificaciones requeridas para el proyecto 12910001 "Apoyo al Fomento y Desarrollo de Pereira", de la versión noviembre de 2013 de acuerdo a la metodología de regalías, con la respectiva actualización con los valores para la vigencia 2014.

**Invest in Pereira**

- Se participa en reunión con representantes del DPS, SENA, INVEST, ALCALDIA para el tema de generación de empleo y aplicación de subsidios a poblaciones vulnerables, en la mesa Territorial Alianza Pública-Privada, realizada en la sala de juntas de la Secretaria de Planeación Municipal.

**Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**

- Se realiza el apoyo en la revisión del informe de Actividades de la Economista Margarita Álzate.

**1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.**

Se interviene en lo requerido y se participa activamente en las demás labores asignadas.

Se envió correspondencia siguiendo los formatos y el sistema implementado en la entidad.

Se realizo el back up de la información contenida en el computador a mi cargo.

Se realizo el seguimiento al Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial, por solicitud de la Dirección Técnica de Planeación

Se realizo la solicitud para modificación en el plan de acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial.

**1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA**

- Se realiza el seguimiento a los pagos correspondientes a este mes.
- Se solicita información financiera a los diferentes clientes de la entidad en cuestión de créditos, con el fin de ser estudiadas posteriormente para verificar el mantenimiento de las respectivas garantías.
- Se tiene reunión con la Directora Técnica Jurídica Doctora Diana Vanessa Villa Franco, con el fin de solicitar y contextualizar acerca de la modificación a realizarse en el empréstito suscrito con el Municipio de Cartago
- Se realiza una compilación de los empréstitos vigentes con las respectivas garantías que los soportan (se anexa)
- Se asiste a capacitación brindada por el Banco de Occidente sobre las Normas Internacionales Financieras – NIF 2013.
- Se realiza revisión de la información financiera presentada por el Municipio de Pereira, con el fin de verificar el mantenimiento de la garantía (se anexa)

**1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos**

- Se realiza la revisión entre el Manual de Operaciones Financieras, y el Manual de Cartera, con el fin de unificar posteriormente criterios entre ambos manuales y cumplir con la acción correctiva de la Auditoria de Calidad.
- Se realizan los ajustes necesarios y se presenta propuesta del nuevo Manual de Operaciones Financieras de la entidad ajustando lo estipulado en el antiguo Manual de Cartera, para su posterior presentación, ante el comité de Crédito (Se anexan en digital)

- De igual manera se realiza la presentación con las modificaciones para su posterior muestra ante el comité (Se anexa en digital)
- Se apoya en la elaboración del acta de entrega del título valor pagare del empréstito suscrito con la empresa de telecomunicaciones de Pereira Telefónica de Pereira, el cual se encuentra cancelado y las partes se encuentran en paz y salvo por todo concepto (se anexa acta).
- Se realiza teleconferencia en compañía del tesorero de la entidad Ing., Juan David Gómez y el representante del GyG (sistema), con el fin de revisar la parametrización y las "colas" de los créditos suscritos con el Diagnosticentro y VHZ Ingeniería.

## 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios.

### Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Catalina Arias Giraldo  
Contrato: N° 01 del 03 de Enero de 2013  
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera

Valor Contrato: \$46.670.000.00  
Plazo Inicial: 11 meses y 29 días  
Plazo Transcurrido: 10 mes y 29 días

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO**  
Contratista

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

10

**CUENTAS DE COBRO  
NOVIEMBRE**



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$12.388.797), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 10.879.165
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.509.632
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.454.456), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 35.416.666
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.037.790
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**  
**NIT 800.015.260-6**

**DEBE A:**  
**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESRROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$8.694.811), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 7.835.000,00
INTERESES CORRIENTES	\$ 859.811,00
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN, PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**VHZ INGENIERIA S.A.S**  
**NIT 900.151.289-3**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS (\$200.167.009), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 158.719.345
INTERESES CORRIENTES	\$ 41.447.664
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7.28% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	NOVIEMBRE 9 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial



**CUENTA DE COBRO**  
**EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**  
**NIT 891.480.014-4**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$656.544.485), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 052 DEL 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 501.456.726
INTERESES CORRIENTES	\$ 155.087.759
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	6.63% E.A PAGADERA TRIMESTRE VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	NOVIEMBRE 18 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013



**CONSOLIDADO  
CREDITOS Y GARANTIAS**

## CREDITOS Y GARANTIAS

**Crédito No.** 023 de Febrero 08 de 2012

**Suscrito con:** VHZ INGENIERIA SAS

**Monto:** \$9.000.000.000,00

**Garantía:**

**1. Cesión de Derechos Económicos del Contrato de Arrendamiento**

VHZ Ingeniería S.A.S. en calidad de arrendador de la infraestructura del proyecto, cede a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) la totalidad de los derechos económicos derivados del contrato de arrendamiento, cuyo arrendatario es la empresa PEOPLE CONTACT S.A.S. Esta cesión le permite a INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) tener el control total y absoluto del ingreso generado por el contrato de arrendamiento suscrito entre PEOPLE CONTACT S.A.S. (Arrendatario) y VHZ INGENIERIA S.A.S. (Arrendador).

**2. Pignoración de Activos**

VHZ Ingeniería S.A.S. pignorara en primer grado y a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) la totalidad de los activos del proyecto, lo cual significa que la totalidad del establecimiento de comercio destinado al proyecto estará pignorado a INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).

**3. Dación en pago y cesión de la posición contractual condicionada**

En caso de decretarse por parte de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) un incumplimiento en el pago de la deuda a cargo de EL DEUDOR, se producirá de manera inmediata y sin necesidad de declaración judicial alguna una dación en pago a favor de INFIPEREIRA (antes LA PRDMOTORA) de los bienes y activos que hagan parte del Call Center de Pereira, entidad que pasara a ser el propietario de estos. EL DEUDOR de manera libre y espontanea acepta esta dación en pago condicionada.

Así mismo, el contrato de arrendamiento suscrito entre PEOPLE CONTACT S.A.S. (Arrendatario) y VHZ INGENIERIA S.A.S. (Arrendador) incluirá una clausula que en caso de que se decrete el "default" de la deuda, se produzca de manera inmediata la cesión de la posición contractual por parte de VHZ INGENIERIA S.A.S. a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA)

**4. Pignoración de los Ingresos Operacionales de People Contact**

PEOPLE CONTACT S.A.S. deberá pignorar a favor de VHZ INGENIERIA S.A.S. y con el fin de garantizar el pago del contrato de arrendamiento, los ingresos provenientes de la prestación de los servicios de Call Center.

**5. Pignoración de un Call Center de Propiedad de VHZ en la Ciudad de Bogotá**

VHZ Ingeniería S.A.S. pignorara en primer grado y a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) la totalidad de los activos de un Call Center ubicado en la Calle 72 No. 13-61 en la ciudad de Bogotá el cual opera actualmente con 157 estaciones de trabajo y está valorado en \$2.355.000.000.

**Crédito No. 015** del 12 de marzo de 2009

**Suscrito con:** TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA

**Monto:** \$1.700.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) el producto de los ingresos provenientes del rubro "Ingresos Operacionales", "Venta de Bienes", "Tasas y Derechos", "TASAS DE ORIGEN" durante la vida del crédito. Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA),

**Crédito No. 051** del 05 de marzo de 2010

**Suscrito con:** TERMINAL DE TRANSPORTE DE PEREIRA

**Monto:** \$600.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) el producto de los ingresos provenientes del rubro "Ingresos Operacionales", "Venta de Bienes", "Tasas y Derechos", "TASAS DE ORIGEN" durante la vida del crédito. Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).

**Crédito No. 079** del 25 de octubre del 2010

**Suscrito con:** INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA

**Monto:** \$2.700.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) los ingresos provenientes de las Rentas de ingresos corrientes correspondientes a MULTAS Y TRASPASOS, en proporción del ciento cincuenta por ciento (150%) del servicio anual de la deuda Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).

**Crédito No. 021 del 28 de agosto de 2008**

**Suscrito con:** MUNICIPIO DE PEREIRA

**Monto:** \$8.000.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR constituye a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) una pignoración sobre los ingresos procedentes de impuestos de predial e industria y comercio hasta por un monto igual al 150%

**Crédito No. 071 del 23 de mayo del 2011**

**Suscrito con:** MUNICIPIO DE CARTAGO

**Monto:** \$16.000.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) los ingresos provenientes de las rentas por los Impuestos de Predial Unificado y complementarios, Industria y Comercio y Sobretasa a la gasolina hasta por el 150% del servicio anual de la deuda. Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).

**Crédito No. 019 de marzo 5 de 2012**

**Suscrito con:** CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DIAGNOSTICENTRO

**Monto:** \$235.000.000,00

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) el producto de los ingresos provenientes por revisiones técnico mecánicas y venta de combustibles. Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).



**Crédito No. 052 del 25 de marzo de 2010**

**Suscrito con: AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA**

**Monto: \$12.000.000.000,00**

**Garantía:**

EL DEUDOR pignora a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) los ingresos provenientes de las Rentas de ingresos corrientes correspondiente a TASA AEROPORTUARIA NACIONAL Y ATERRIZAJES, en proporción del ciento cincuenta por ciento (150%) del valor del crédito. Para el caso en que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, EL DEUDOR se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA).

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

12

**ANALISIS INFORMACION FINANCIERA  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
GARANTIA**



### INFORMACION DEL CREDITO

<b>DEUDOR</b>	Municipio de Pereira
<b>EMPRESTITO No.</b>	021 del 28 de agosto de 2008
<b>MONTO</b>	\$13.600.000.000,00
<b>PLAZO</b>	12 años
<b>GARANTIAS</b>	EL DEUDOR constituye a favor de INFIPEREIRA (antes LA PROMOTORA) una pignoración sobre los ingresos procedentes de impuestos de predial e industria y comercio hasta por un monto igual al 150%

### ANALISIS GARANTIA

<b>FECHA ANALISIS</b>	Noviembre de 2013
<b>PERIODO ANALIZADO</b>	I Semestre del 2013
<b>INFORMACION SUMINISTRADA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados Financieros con corte a Junio 30/2013</li> <li>• Ejecución presupuestal de ingresos y gastos a junio 30/2013</li> <li>• Estado de deuda actual</li> </ul>

### ANALISIS

Se analiza el estado de deuda actual del Municipio, tomando únicamente las deudas cuyo respaldo o garantía sean el impuesto predial y los impuestos de industria y comercio, ya que esta es la misma garantía que respalda el empréstito suscrito con INFIPEREIRA.

Lo que nos da como resultado la siguiente tabla



ENTIDAD	VALOR PRESTAMO	RENTA EN GARANTÍA	% DE PIGNORACIÓN	SALDO SEPTIEMBRE 30/2013	SERVICIO DE LA DEUDA	PIGNORACION PREDIAL	PIGNORACION INDUCOM
BCO OCCIDENTE	7,000,000,000	PREDIAL-INDUCOM	65% 65%	5,687,500,000	613,286,264	398,636,072	398,636,072
BCO OCCIDENTE	2,300,000,000	IMPTO. PREDIAL e INDUCOM	130%	359,375,004	42,626,765		
BCO OCCIDENTE	5,000,000,000	VALORIZACION INDUCOM	150%	3,125,000,000	370,667,522		556,001,283
BANCO AV VILLAS	2,500,000,000	PREDIAL-INDUCOM	65% 65%	2,500,000,000	269,576,380	175,224,647	175,224,647
INFIPEREIRA	13,600,000,000	PREDIAL, INDUCOM	150%	13,600,000,000	5,418,255,131	8,127,382,697	8,127,382,697
BANCO DE OCCIDENTE	2,200,000,000	PREDIAL, INDUCOM - ENCARGO FIDUCIARIO	130% 100%	2,200,000,000	237,227,214	154,197,689	154,197,689
BANCO DE OCCIDENTE	1,700,000,000	PREDIAL, INDUCOM - ENCARGO FIDUCIARIO	130% 100%	1,700,000,000	183,311,938	119,152,760	119,152,760
BANCO DE OCCIDENTE	2,500,000,000	PREDIAL, INDUCOM - ENCARGO FIDUCIARIO	130% 100%	2,500,000,000	269,576,380	175,224,647	175,224,647
BANCO DE OCCIDENTE	1,100,000,000	PREDIAL, INDUCOM - ENCARGO FIDUCIARIO	130% 100%	1,100,000,000	118,613,607	77,098,845	77,098,845
BANCO DE BOGOTA	21,000,000,000	PREDIAL-INDUCOM	65% 65%	21,000,000,000	2,264,441,592	1,471,887,035	1,471,887,035
BANCO DE BOGOTA	10,000,000,000	PREDIAL-INDUCOM	65% 65%	10,000,000,000	1,078,305,520	700,898,588	700,898,588
BANCO POPULAR	5,000,000,000	PREDIAL-INDUCOM	65% 65%	5,000,000,000	539,152,760	350,449,294	350,449,294
<b>SALDO DEUDA PUBLICA</b>				<b>92,841,277,965</b>		<b>11,750,152,272</b>	<b>12,306,153,555</b>

En la que se puede ver la pignoración de las rentas objeto de garantía, así mismo, se procede a verificar el valor de los ingresos esperados por los impuestos de predial, industria y comercio, con el fin de cumplir con lo estipulado en el contrato (150% del servicio anual de la deuda)

La información referente al aforo vigente, tiene como fuente la ejecución presupuestal de ingresos correspondiente al mes de junio del 2013



Garantía	Aforo vigente	Servicio de la deuda pignorada a esta renta	% de cubrimiento de la garantía
Predial Unificado	\$72.822.468.616,00	\$11.750.152.272,00	Mayor al 150%
Industria y Comercio	\$48.217.331.649,00	\$12.306.153.555,00	Mayor al 150%

De igual manera se observa que el Municipio de Pereira dentro del Servicio de la deuda contemplado en la ejecución presupuestal del gasto con corte junio del 2013, estipula para la deuda con INFIPEREIRA \$5.418.255.131,00, valor que llama la atención, debido a que en el presente año, el Municipio de Pereira se encuentra en periodo de gracia, y los intereses son pagados en forma trimestral dando como pagos efectivos en el primer semestre de \$533.784.649,00, lo cual si suponemos fuese similar para el segundo semestre, tendríamos un servicio anual de la deuda de \$1.067.569.298,00, valor que difiere ampliamente de lo presupuestado inicialmente por el municipio; sin embargo se identifica también una disminución en la apropiación inicial, teniendo como apropiación vigente \$2.151.255.131,00, difiriendo también del valor supuesto para el servicio anual de la deuda

Así mismo, la anterior nota de apreciación no afecta el análisis del mantenimiento de la garantía por parte del cliente.

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

**ACTA DE ENTREGA  
PAGARE  
TELEFONICA DE PEREIRA**



# ACTA DE REUNIONES

Fecha: Noviembre 21 de 2013      Acta No:      Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Tema: Entrega Titulo Valor – Pagaré Contrato de Empréstito No. 030 del 2008, suscrito con La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira – Telefónica de Pereira

Hora de Inicio:      Hora de Finalización:

Responsable: Juan Pablo Sierra Marin – Director Técnico (Crédito, Inversiones y Comercial)      Elaborado por: Catalina Arias Giraldo – Profesional de Apoyo- Dirección Técnica (Crédito, Inversiones y Comercial)

Dependencia: Dirección Técnica (Crédito, Inversiones y Comercial)

Lugar:

<b>AGENDA</b>	1.	Entrega Titulo Valor – Pagaré Contrato de Empréstito No. 030 del 2008, suscrito con La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira. – Telefónica de Pereira
	2.	
	3.	
	4.	
	5.	
	6.	
	7.	
	8.	
	9.	
	10.	
	11.	
	12.	

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
<b>DESARROLLO</b>	El Ingeniero Juan Pablo Sierra Marin – Director Técnico (Crédito, Inversiones y Comercial), inicia la reunión realizado la entrega formal del Titulo Valor – Pagaré Contrato de Empréstito No. 030 2008, suscrito con La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira. Telefónica de Pereira.	



## ACTA DE REUNIONES

Fecha: Noviembre 21 de 2013

Acta No: \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Tema: Entrega Titulo Valor – Pagare Contrato de Empréstito No. 030 del 2008, suscrito con La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira. – Telefónica de Pereira

DESARROLLO	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	Lo anterior debido a que esta obligación fue cancelada en su totalidad por la empresa el pasado mes de marzo del presente Año.	
De acuerdo a esto la Doctora Luz Piedad Mesa Toro, Tesorera de la empresa de Telecomunicaciones de Pereira – Telefónica de Pereira, recibe el pagare así como la carta de instrucciones del mismo, lo cual consta de cuatro (4) folios		





## ACTA DE REUNIONES

Fecha: Noviembre 21 de 2013

Acta No:

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Tema: Entrega Título Valor – Pagaré Contrato de Empréstito No. 030 del 2008, suscrito con La Empresa de Telecomunicaciones de Pereira. – Telefónica de Pereira

ASISTENCIA				
	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	JUAN PABLO SIETRA	CREDITO E INVERS.	DIRECTOR	
2	Dr.ª Paulina Mesa T.	TESORERIA UWE	TESORERO	
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				

49

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013



CD  
ANEXOS DIGITALES



4987

## ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROVEEDOR DE SERVICIOS

<b>CONTRATO No. 01 del 03 de enero de 2013</b>		
<b>CONTRATANTE:</b> Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira - INFIPEREIRA		
<b>CONTRATISTA:</b> CATALINA ARIAS GIRALDO		
<b>OBJETO:</b> Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.		
<b>FECHA DEL CONTRATO:</b> 03 de enero de 2013		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b> El valor del contrato es de \$46'670.000 (Cuarenta y Seis Millones Seiscientos Setenta mil pesos mcte.)		
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b> 03 de enero de 2013		
<b>PLAZO:</b> 11 meses y 29 días		
<b>FORMA DE PAGO:</b> Mediante once (11) actas vencidas por el valor de (\$3.900.000) tres millones novecientos mil pesos mensuales cada una y una (1) de (\$3.770.000) tres millones setecientos setenta mil pesos, previo informe del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato acompañado de los documentos que lo soporten y a satisfacción por parte de INFIPEREIRA certificado por el Interventor.		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> Diciembre 31 de 2013		
En la ciudad de Pereira a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Trece (2013), se reunieron en la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial de INFIPEREIRA, la Contratista Catalina Arias Giraldo, el Supervisor Juan Pablo Sierra Marín y el Gerente General de INFIPEREIRA Javier Monsalve Castro, con el fin de firmar el Acta de Finalización y Liquidación del contrato de Prestación de Servicios No. 01 del 03/01/2013, el cual se cumplió en su totalidad en los términos definidos en el mismo, de acuerdo con informe de actividades desarrolladas; que es aceptado a satisfacción por parte del Supervisor. Teniendo en cuenta lo anterior se da por liquidado este contrato encontrándose y declarándose las partes a paz y salvo mutuamente.		
<b>BALANCE DEL CONTRATO</b>		
VALOR DEL CONTRATO		\$ 46'670.000.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	\$ 42'770.000.00	
VALOR A PAGAR	\$ 3'900.000.00	
VALOR POR EJECUTAR	\$ 0.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 46'670.000.00</b>	<b>\$ 46'670.000.00</b>



4992

<b>BALANCE DE GASTOS OPERACIONALES</b>		
VALOR GASTOS OPERACIONALES		\$
VALOR PAGADO	\$	
VALOR NO EJECUTADO	\$	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>REEVALUACIÓN FINAL</b>		
<b>Siempre</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Nunca</b>
Cumple de manera satisfactoria con todos los requisitos que implica el factor a evaluar	Cumple con falencias los requisitos que implica el factor a evaluar	No cumple con los requisitos que implica el factor a evaluar
Esta calificación debe estar enmarcada en los requisitos que se establecen desde la contratación y en la propuesta del contratista, aceptada por INFIPEREIRA.		

Escriba el número o puntaje de acuerdo a la calificación por cada factor a Reevaluar.

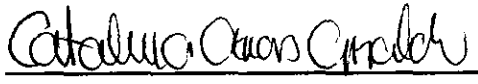
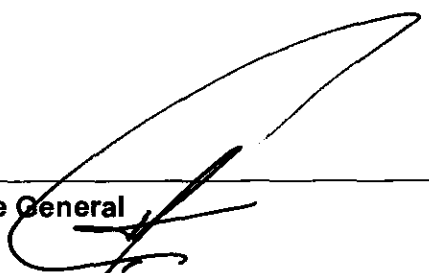

<b>FACTOR A REEVALUAR</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>		
	<b>SIEMPRE 3</b>	<b>CASI SIEMPRE 2</b>	<b>NUNCA 1</b>
<b>CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO</b>			
1. ¿Cumple con las Especificaciones técnicas con las que el contratista debe prestar el servicio?	/		
2. ¿El contratista maneja el tema para cumplir con el objeto del contrato?	/		
3. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
4. ¿Cumple con los alcances determinados en el contrato o en la propuesta?	/		
<b>OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO</b>			
5. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
6. ¿Cumple con el cronograma de actividades?	/		
<b>INTERACCIÓN CON LA ENTIDAD</b>			
7. ¿Utiliza adecuadamente los recursos físicos que la Entidad aporta?*	/		
8. Relaciones adecuadas con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
9. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración o actitud de investigación para cumplir con el objeto del contrato?*	/		
10. ¿Participa en las actividades del Sistema de Gestión de Integral?	/		
<b>TOTAL POR CALIFICACIÓN</b>	<b>30</b>		



## CLASIFICACIÓN DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS

Marque con una X la clasificación asignada según la puntuación.

<b>EXCELENTE</b> : Cuando el puntaje es entre 25 y 30	X
<b>BUENO</b> : Cuando el puntaje es entre 18 y 24 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.	
<b>MALO</b> : Cuando el puntaje es entre 10 y 17 Para esta clasificación se tomaran las acciones legales que apliquen.	

<b>Firma Contratista</b>  	<b>Firma Gerente General</b>  
	<b>Firma Supervisor</b>  

Último ingreso exitoso: 2013-12-02 / 03:43:51 PM | Último ingreso fallido: Ninguno

Datos	Empleados	Planillas	Documentos	Reportes	Transar	Salir
-------	-----------	-----------	------------	----------	---------	-------

Periodo Pensión: Diciembre 2013. Periodo Salud: Diciembre 2013.

Diciembre 23 de 2013 / 11:08 AM

Inicio - Planillas - Pagos por Administradora

## Planillas / Pagos por Administradora



**Razón Social Recaudó** Compensar OI  
**NIT Recaudó** 9998600669427  
**Descripción** MiPlanilla.com Pago Protección Social  
**Fecha de Pago** 12/2/2013  
**Periodo Cotización Salud** 12/2013  
**Empresa** Catalina Arias Giraldo  
**Nit** 42163429  
**Número de Radicación** 23320897  
**CUS Código único de seguimiento de la transacción:** 96045226  
**Número de Administradoras** 3  
**Número de Empleados** 1  
**Total Pagado** \$626,900.00  
**Medio de Pago** Pago Electronico por PSE  
**Banco** BANCOLOMBIA  
**Estado de la Transacción:** Transacción Aprobada

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	No. Afiliados
14-23	860011153	PDSITIVA COMPANIA DE SEGUROS		\$0.00	\$11,300.00	1
230501	800231967	Horizonte		\$0.00	\$345,600.00	1
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S.EPS		\$0.00	\$270,000.00	1
			1			

Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos  
**Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información**

[Exportar reporte a Excel](#)

[Exportar reporte a PDF](#)

[Imprimir transacción](#)

<https://www.miplanilla.com/>

Todos los derechos reservados © 2013 Compensar - Cenet S.A



Powered by

certicámara



Acercas de los certificados SSL



Certificación # 5139-1



COMPROBANTE DE PAGOS DE AFILIADO

DATOS DE AFILIADO		MÓDULO DE PAGO													LIBERACION DE PAGOS							
Nº	TIPS	NÚMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD. EPS	COD. AFR	COD. CAJA	NO. ESTADOS	IB	NIC-EP	NUC-EP	MUE-EP	IB-SALUD	IB-PENSIÓN	IB-CARAT	IB-FIJESSE	IB-PENSIÓN	FONDO COMUNICACION	IMPORTE PLAN SALUD	IMPORTE PLAN CA	IMPORTE PLAN ADICIONAL		
1	CC	4218429	Alida Giménez Calvente	EPS018	20001							2.160.000	2.160.000	0	2.160.000	0	0	0	0	0	270.000	0



Pereira, Diciembre de 2013

**CUENTA DE COBRO**

**INFIPEREIRA  
NIT. 900120045-0**

**DEBE A:**

**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

LA SUMA DE: Tres millones Novecientos Mil Pesos MCTE (\$3.900.000.00)

POR CONCEPTO DE: Honorarios, en el periodo comprendido en el mes de Diciembre.

Declaro bajo la gravedad de juramento que los aportes correspondientes a salud, pensión y riesgos profesionales correspondientes al presente pago se efectuaron mediante la Planilla número 23320897

Cordialmente,

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO  
CC.42.163.429**

DIRECCION: Corales Manzana 4 Casa 6  
TELEFONO: 3130140

500

Pereira, 23 de diciembre de 2013

Señores

**INIPEREIRA**

Depto. de tesorería y contabilidad

Ciudad

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET, Ley 1607 de 2012 y Decreto 99 de 2013)

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del juramento.

1- Nombre del prestador del servicio Catalina Arias Giraldo

2- Identificación 42163429

3- Mes al que pertenece la certificación DICIEMBRE

4- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece Simplificado

5- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

6- Declaración de ingresos ( MARQUE SOLO 1)

- Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal
- Los servicios técnicos que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado
- Los servicios son prestados de manera personal

7. Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal.

8 - Me encuentro dentro de la categoría de empleados de conformidad con el art. 329 del ET.

7- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No Planilla PILA	<u>23320897</u>	Aporte salud	\$	<u>195,000</u>	Aporte pensión	\$	<u>249,600</u>
------------------	-----------------	--------------	----	----------------	----------------	----	----------------

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de \$ -

Firma

Catalina Arias Giraldo  
CC 42163429

300

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

**CONTRATO No 01 DEL 2013  
CATALINA ARIAS GIRALDO – INFIPEREIRA  
INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No. 12**

## TABLA DE CONTENIDO

1	Actividades Realizadas.....	4
1.1	Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.....	4
1.2	Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA. ....	5
1.3	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad. ....	5
1.4	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.....	6
1.5	Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA. ....	6
1.6	Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA.....	7
1.7	Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos.....	7
2	Información General del Contrato de Prestación de Servicios. ....	9
	Contrato de Prestación de Servicios .....	9

## **INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N° 12 INFORME FINAL MES DE DICIEMBRE DE 2013**

### **Introducción**

En el presente informe se enumeran las actividades ejecutadas en el período comprendido en el mes de Diciembre del año 2013, en cumplimiento del contrato N° 01 del presente año.

Las labores de esta prestación de servicios, han sido desarrolladas de acuerdo a lo consignado en el contrato N° 01 celebrado entre el Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira "INFIPEREIRA" y la Ingeniera Comercial Catalina Arias Giraldo, y cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera.

## **1 Actividades Realizadas**

En desarrollo del alcance del contrato se han desarrollado en el presente periodo las siguientes actividades:

### **1.1 Apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la preparación y liquidación anticipada de cuentas de cobro de vencimiento de capital e intereses de los créditos otorgados por INFIPEREIRA, de acuerdo con los vencimientos respectivos de cada periodo.**

Se realizaron las siguientes cuentas de cobro, para el mes de Diciembre:

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$12.388.797), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010

#### **CUENTA DE COBRO TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.454.456), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009

#### **CUENTA DE COBRO EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$8.694.811), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
VHZ INGENIERIA S.A.S**

LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$201.161.064), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012

**CUENTA DE COBRO  
EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**

LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$169.121.285), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 079 DEL 2010

Las cuentas de cobro mencionadas anteriormente se anexan al presente informe

**1.2 Realizar seguimiento al cumplimiento de los pagos de amortización de capital e intereses de cada periodo por parte de los diferentes deudores de créditos de INFIPEREIRA.**

Se realizo el seguimiento a los pagos que debían realizarse, de acuerdo a las cuentas de cobro enviadas en el mes de Diciembre del 2013.

Así mismo, se archivaron las respectivas cuentas de cobro, y se realizo el seguimiento al cronograma de cobro y pagos para mes de Diciembre del 2013.

**1.3 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos dentro de la entidad.**

Se realizaron las siguientes actividades:

Se realizo ajuste al seguimiento del III Trimestre del Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial.

Se ajustaron los proyectos del Plan Estratégico de la entidad a cargo de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial, en compañía de la Profesional grado 2 María Disney Barragán Mappe.

Se dio apoyo en la proyección de la respuesta a la Personería Municipal de Pereira

**1.4 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la supervisión de los proyectos de inversión donde INFIPEREIRA tiene participación.**

Se realiza el apoyo correspondiente a los proyectos en curso como son:

**Invest in Pereira**

- Se revisa el informe final presentado y se da el trámite administrativo necesario para su respectivo pago.
- Se compilan hojas de vida de la base de INFIPEREIRA, para ser enviadas a la convocatoria de ATTENTO a través de Invest in Pereira

**Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira**

- Se realiza el apoyo en la revisión del informe de Actividades de la Economista Margarita Álzate.

**1.5 Participar activamente en el Sistema de Gestión Integral de Calidad implementado en INFIPEREIRA.**

Se interviene en lo requerido y se participa activamente en las demás labores asignadas.

Se envió correspondencia siguiendo los formatos y el sistema implementado en la entidad.

Se realizo el back up de la información contenida en el computador a mi cargo.



Se realizo el seguimiento al Plan de Acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial, por solicitud de la Dirección Técnica de Planeación

Se realizo la solicitud para modificación en el plan de acción de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial.

Se realizo el apoyo necesario para la adición al Manual de Operaciones Financieras como cumplimiento a la acción correctiva de calidad.

#### **1.6 Apoyar a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial en la evaluación y el mantenimiento del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio y de Cartera de INFIPEREIRA**

- Se realiza el seguimiento a los pagos correspondientes a este mes.
- Se solicita información financiera a los diferentes clientes de la entidad en cuestión de créditos, con el fin de ser estudiadas posteriormente para verificar el mantenimiento de las respectivas garantías.
- Se tiene reunión con la Directora Técnica Jurídica Doctora Diana Vanessa Villa Franco, con el fin de solicitar y contextualizar acerca de la modificación a realizarse en el Manual de Operaciones Financieras
- Se realiza una compilación de los empréstitos vigentes con las respectivas garantías que los soportan, así como sus tasas (se anexa)
- Se asiste a reunión sobre los riesgos e indicadores de la Dirección Técnica de Crédito, Inversiones y Comercial (se anexa acta).

#### **1.7 Apoyar los procesos tendientes a establecer contactos con Entidades Públicas, con el fin de ofrecer el portafolio de servicios de la entidad, y lograr un aumento y diversificación de clientes para la colocación de créditos**

- Se realiza la revisión entre el Manual de Operaciones Financieras, y el Manual de Cartera, con el fin de unificar posteriormente criterios entre ambos manuales y cumplir con la acción correctiva de la Auditoria de Calidad.

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

- Se realizan los ajustes necesarios y se presenta propuesta de la adición al Manual de Operaciones Financieras de la entidad ajustando lo estipulado en el antiguo Manual de Cartera, para su posterior presentación, ante la Junta
- De igual manera se realiza la presentación con las modificaciones para su posterior muestra ante la junta

50

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

## 2 Información General del Contrato de Prestación de Servicios.

### Contrato de Prestación de Servicios

Contratista: Catalina Arias Giraldo  
Contrato: N° 01 del 03 de Enero de 2013  
Objeto: Prestación de servicios profesionales como Ingeniera Comercial especialista en Finanzas, realizando el apoyo a la Dirección de Crédito, Inversiones y Comercial, en los temas referentes al análisis y aprobación de créditos, gestión y seguimiento de cartera y cobranzas, supervisión de proyectos de inversión en los que INFIPEREIRA tenga inherencia, tales como acciones, proyectos y demás, así como el apoyo en la elaboración de planes, programas y proyectos de inversión y/o comerciales que la Dirección requiera  
Valor Contrato: \$46.670.000.00  
Plazo Inicial: 11 meses y 29 días  
Plazo Transcurrido: 11 mes y 29 días

  
**CATALINA ARIAS GIRALDO**  
Contratista

SU

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

10

**CUENTAS DE COBRO  
DICIEMBRE**



**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$12.388.797), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$600.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 051 DEL 5 DE MARZO DE 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 10.879.165
INTERESES CORRIENTES	\$ 1.509.632
TASA LIQUIDADADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**TERMINAL DE TRANSPORTES DE PEREIRA S.A**  
**NIT 891.407.901-2**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$37.454.456), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO POR \$1.700.000.000 DE PESOS, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 15 DEL 12 DE MARZO DE 2009, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 35.416.666
INTERESES CORRIENTES	\$ 2.037.790
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial





**CUENTA DE COBRO**  
**EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE RISARALDA S.A.**  
**NIT 800.015.260-6**

**DEBE A:**  
**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS (\$8.694.811), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO CONCEDIDO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 019 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 7.835.000,00
INTERESES CORRIENTES	\$ 859.811,00
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7,27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 5 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN, PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
 Director de Crédito, Inversiones y Comercial





PEREIRA

**CUENTA DE COBRO**  
**VHZ INGENIERIA S.A.S**  
**NIT 900.151.289-3**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**

**"INFIPEREIRA"**

**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$201.161.064), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO DE FOMENTO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 023 DE 2012, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$ 161.032.916
INTERESES CORRIENTES	\$ 39.134.093
INTERESES DE CAPITAL EN MORA	\$ 994.055
TASA LIQUIDADA A LA FECHA	7.27% E.A PAGADERA MES VENCIDO
FECHA DE CANCELACION	DICIEMBRE 9 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**

Director de Crédito, Inversiones y Comercial



Instituto de fomento y desarrollo de Pereira  
 Calle 19 N° 9-50 Complejo Urbano Diario del Otun - Piso 22  
 Teléfono (57)(6) 315 1617 Pereira - Risaralda - Colombia

info@lapromotora.gov.co  
 www.lapromotora.gov.co





**CUENTA DE COBRO**  
**EL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO DE PEREIRA**  
**NIT 816.000.558-8**

**DEBE A:**

**EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE PEREIRA**  
**"INFIPEREIRA"**  
**NIT 900.120.045-0**

LA SUMA DE CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$169.121.285), POR CONCEPTO DE CANCELACION DE LA CUOTA DEL CREDITO, SEGÚN CONTRATO DE EMPRESTITO No. 079 DEL 2010, ASI:

AMORTIZACION A CAPITAL	\$	112.499.999
INTERESES CORRIENTES	\$	56.621.286
TASA LIQUIDADA A LA FECHA		9.52% E.A PAGADERA TRIMESTRE VENCIDO
FECHA DE CANCELACION		DICIEMBRE 16 DE 2013.

ESTE VALOR DEBERA SER CONSIGNADO EN LA CUENTA DE AHORROS No. 601-01638-4 DEL HELM BANK Y EL SOPORTE ENVIADO A LAS OFICINAS DE INFIPEREIRA EN EL DIARIO DEL OTUN PISO 22.

**JUAN PABLO SIERRA MARIN**  
Director de Crédito, Inversiones y Comercial



CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013



**CONSOLIDADO  
CREDITOS Y GARANTIAS**



CLIENTE	MONTO	TASA
VHZ INGENIERIA	\$ 9,000,000,000.00	DTF + 3 T.A.
TERMINAL (51)	\$ 600,000,000.00	DTF + 3 T.A.
TERMINAL (15)	\$ 1,700,000,000.00	
TRANSITO	\$ 2,700,000,000.00	DTF + 5 T.A.
MUNICIPIO DE PEREIRA	\$ 8,000,000,000.00	IPC + 5.2 E.A.
MUNICIPIO DE CARTAGO	\$ 16,000,000,000.00	IPC + 4.2 E.A.
AEROPUERTO	\$ 12,000,000,000.00	DTF + 2.45 T.A.
DIAGNOSTICENTRO	\$ 235,000,000.00	DTF + 3 T.A.

CATALINA ARIAS GIRALDO  
INGENIERA COMERCIAL  
ESPECIALISTA EN FINANZAS  
CONTRATO No. 01 DEL 2013

12

**ACTA  
REUNION RIESGOS E INDICADORES**



# ACTA DE REUNIONES

52

Fecha: 10-12-13 Acta No: \_\_\_\_\_ Página 1 de 2

Tema: Cuadro de Estado Integral

Hora de Inicio: 9 AM Hora de Finalización: 10:45 AM

Responsable: Octavio Ramirez Lopez Elaborado por: Octavio Ramirez Lopez

Dependencia: \_\_\_\_\_

Lugar: Direccion Tecnica de Creditos, Inversiones y Comercio

AGENDA

1. REVISION DE LA INFORMACION PARA EL CUADRO DE ESTADO INTEGRAL
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.

DESARROLLO

ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
SE REALIZO LA REVISION DE LA INFORMACION PARA EL CUADRO DE ESTADO INTEGRAL, SE IDENTIFICARON LAS DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION Y SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION.	
SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION, SE IDENTIFICARON LAS DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION Y SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION.	
SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION, SE IDENTIFICARON LAS DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION Y SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION.	
SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION, SE IDENTIFICARON LAS DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION Y SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION.	
SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION, SE IDENTIFICARON LAS DEFICIENCIAS EN LA INFORMACION Y SE ESTABLECIERON LAS ACCIONES A TOMAR PARA SU CORRECCION.	



# ACTA DE REUNIONES

Fecha 10-12-2013

Acta No:

Página 2 de 2

Tema: CONTRATO DE MANEJO INTEGRAL

	ASUNTO Y/O COMPROMISO	RESPONSABLE COMPROMISO
	<p>PLANIFICACIÓN DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y/O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL AREA JUAN PABLO CICERO MARI</p>	
	<p>LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y/O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL AREA JUAN PABLO CICERO MARI</p>	
DESARROLLO	<p>CON LA AYUDA DEL DIRECTOR JUAN PABLO CICERO MARI SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON EL DIRECTOR DE MANEJO INTEGRAL DEL SISTEMA DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y/O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL AREA JUAN PABLO CICERO MARI PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y/O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL AREA JUAN PABLO CICERO MARI</p>	
	<p>LA UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS Y/O AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL AREA JUAN PABLO CICERO MARI</p>	



# ACTA DE REUNIONES

526

Fecha 10/12/2013

Acta No:

Página 3 de 3

Tema: CONTRATO DE MANEJO AMBIENTAL

## ASISTENCIA

	NOMBRE	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
1	CRISTINA ANA GONZALEZ	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO	INGENIERA CONTRATISTA	(Firma)
2	Octavio Francisco Lopez		Consultor	(Firma)
3	JUAN PABLO SIERRA	DIRECCION EJECUTIVA	DIRECTOR	(Firma)
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



53

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE CONTRATOS			
TIPO DE CONTRATO Restación de serv.		Nº 01 de 2013	FECHA Enero 03 / 2013.
CONTRATISTA CATALINA ARINA Giraldo		VALOR 46.670.000	TERMINO 11 mese 29 D.S.
Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	Nº DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
1	DOCUMENTOS QUE DEBEN TRAMITAR Y ELABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN		
1.1	Estudios y Documentos Previos.	6	
1.2	Certificado de registro de actividad en el Banco de programas de proyectos de la Secretaría de Planeación, cuando haya lugar a ello.	NA.	
1.3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	1	
1.4	Certificado sobre la insuficiencia de personal de planta o capacitado para desarrollar el objeto del contrato (para los contratos de prestación de servicios).	1	
1.5	Certificado de experiencia e idoneidad (solo para prestación de servicios y apoyo a la gestión y personas naturales).	1	
1.6	Certificación precios del mercado.	1	
1.7	Evidencia de la consulta del Boletín de responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación.	1	
1.8	Evidencia de la consulta del Certificado de Antecedentes Disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.	1	
2	DOCUMENTOS QUE DEBEN DE APORTAR LOS PROPONENTES A LA ENTIDAD		
2.1	PERSONA NATURAL		
2.1.1	Propuesta.	3	
2.1.2	Formato Único de hoja de vida	4.	
2.1.3	Fotocopia de la cédula.	1	
2.1.4	Constancia de verificación de situación Militar (ver Libreta Militar) para contratos con personas naturales (Decreto 2150/1995, art. 111)	NA.	



Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	Nº DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1	<b>PERSONA NATURAL</b>		
2.1.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)	1.	
2.1.6	Soportes laborales.	33	
2.1.7	Soportes Formación Académica Diploma o acta de grado de títulos obtenidos o Tarjeta Profesional, Certificados de curso, seminarios, talleres, diplomados relacionados con el objeto del contrato).	11	
2.1.8	RUT	1	
2.1.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)	NA.	
2.1.10	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.	1.	
2.2	<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
2.2.1	Propuesta.		
2.2.2	Certificado de Cámara de Comercio.		
2.2.3	Formato Único de hoja de vida para Persona Jurídica		
2.2.4	Fotocopia de la cédula del Representante legal.		
2.2.5	Afiliación, certificado o constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales)		
2.2.6	Soportes laborales o certificados de experiencia relacionada con el objeto que se pretende contratar		
2.2.7	Compromiso o Protocolo Ético debidamente diligenciado y firmado.		
2.2.8	RUT		
2.2.9	RUP (Cuando a ello hubiere lugar)		
2.2.10	Certificado de Pago de Parafiscales cuando aplique y soportes del Revisor Fiscal		
2.2.11	Autorización para contratar cuando a ello hubiere lugar.		
3	<b>DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO</b>		
3.1	Contrato plenamente diligenciado y firmado	1	
3.2	Compromiso Presupuestal	1	

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No. DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
3	DOCUMENTOS PREVIOS AL ACTA DE INICIO		
3.3	Garantía Única de Cumplimiento, Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando a ello hubiere lugar).	9	
3.4	Constancia de la aprobación de la (s) Póliza (s) por parte del (la) Director(a) Técnico(a) (Jurídica)	1	
3.5	Publicación en el SECOP (Cuando se requiera)	2	Se encuentra en la última parte del expediente # 2 Folio da 1.
3.6	Designación de Interventor	1	

**NOTA:** El acta de inicio deberá ser posterior al registro del Contrato en el SIF y a la expedición del Registro Presupuestal.

Revisado por:



Aprobado por:



DIRECTOR TÉCNICO (JURIDICA)

Nº	LISTADO DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA CONTRATACIÓN	No DE FOLIOS	OBSERVACIÓN
4	DOCUMENTOS SOPORTES INHERENTES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
4.1	Acta de inicio.	1	
4.2	Acta de Suspensión.		
4.3	Acta de Reinicio.		
4.4	Adiciones y/o prorrogas		
4.5	Reasignación Interventor		
4.6	Informe de Actividades (Contratista)	12 Informes	
4.7	Actas de Interventoria.	11 Actas	
4.8	Acta de terminacion, liquidación.	3	
	Otros: Cd.	5	
	Observacion: Acta de interventoria		
	11.		